



CIRCULAR CSJATC19-161

Fecha: 15 de julio de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *DIFUSION DE LAS CIRCULARES EJC19-106, EJC19-127, EJC19-132, EJC19-138, EJC19-139, EJC19-141, EJC19-144, EJC19-145 y EJC19-148 EXPEDIDAS POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, PARA QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS PROGRAMADAS REALICEN SU PROCESO DE INSCRIPCION*

Señores Servidores Judiciales.

Esta Corporación remite invitación a diferentes Capacitaciones que han sido programadas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en las circulares que se radicaron con el Consecutivo Interno EXTCSJAT19-5681 y que se relacionan a continuación:

Circular	Convocados	Asunto
EJC19-106	Servidores Judiciales de la Rama Judicial de todo el País.	Preselección de 25 servidores judiciales de la especialidad Penal para participar en el curso denominado "La prueba penal y las Nuevas Tecnologías", a realizarse en Bolivia del 07 al 11 de Octubre de 2019, organizado por la Agencia Española De Cooperación Internacional (AECID). Difusión del programa de capacitación de Aula Iberoamericana, XXII edición, (segundo semestre-2019)
EJC19-127	Servidores Judiciales de la Rama Judicial de todo el País.	Preselección de 25 servidores judiciales de la Rama Judicial, para participar en el curso denominado "La Implantación de la Oficina Judicial", a realizarse en Montevideo, Uruguay, del 14 al 18 de Octubre de 2019, organizado por la Agencia Española De Cooperación Internacional (AECID).
EJC19-132	Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de Amazonas, Atlántico, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Caquetá, Bolívar, Huila, Magdalena y Meta.	Seminario de Formación para la Aplicación de la Justicia en Asuntos Ambientales que se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá los días 25, 26 y 27 de Julio de 2019

Handwritten signature



Circular	Convocados	Asunto
EJC19-138	Servidores Judiciales de la Rama Judicial de todo el País.	Convocatoria para la participación en las actividades académicas relacionadas con el programa de formación de mecanismos alternativos a la solución de conflictos, que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla el 15 de Agosto de 2019.
EJC19-139	Servidores Judiciales de la Rama Judicial de todo el País.	Convocatoria para la selección de servidores judiciales, para la asignación de derechos de inscripción en las siguientes actividades académicas: <ol style="list-style-type: none"> 1) XL Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín. 2) 41 Jornadas Internacionales de Derecho Penal a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia. 3) XXVIII Simposio nacional de jueces y fiscales organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá. 4) XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.
EJC19-141	Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial de Bogotá, Medellín, Montería, Manizales, Ibagué, Cali, Barranquilla, Cartagena, Armenia, Pasto y Tunja	Convocatoria para la participación en las actividades académicas relacionadas con el programa de: formación básica, subprograma de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, vigencia 2019 Denominados: <ol style="list-style-type: none"> 1. "Uso de Herramientas de Informática" que se efectuará en Barranquilla el día 10 de Septiembre de 2019 2. "Taller de Manejo de Office 365" que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla el día 13 de Noviembre de 2019.
EJC19-144	Funcionarios y Empleados Judiciales de todas las Especialidades de los Distritos Judiciales del país Autoridades Indígenas con sede en todos los Departamentos del País	Conversatorios Regionales: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla los días 25 y 26 de Julio de 2019



Circular	Convocados	Asunto
EJC19-145	Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de Atlántico, Antioquia, Arauca, Bolívar, Cundinamarca, Chocó, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca y San Andrés	Convocatoria Diplomado en Técnica Aduanera-Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales de la DIAN, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá entre el 10 de Agosto y el 6 de Diciembre de 2019.
EJC19-148	Servidores Judiciales de Todo el País	Selección de 25 Servidores Judiciales de todas las Jurisdicciones y Especialidades, para participar en el Curso "La Transformación digital de la administración de Justicia. El uso de las Tecnologías en la gestión de procedimientos judiciales. La inteligencia Artificial", desarrollados por el Ministerio de Justicia de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID

Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar y fecha de realización y demás asuntos logísticos relativos a la organización de los eventos académicos antes descritos, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en cada circular.

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
 Presidenta

CREV/amd



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681:
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-106

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN DE 25 SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DENOMINADO "LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS", A REALIZARSE EN BOLIVIA DEL 07 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019, ORGANIZADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECID).

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE AULA IBEROAMERICANA, XXII EDICIÓN, (SEGUNDO SEMESTRE, 2019)

FECHA: Bogotá, D.C. 7 de junio de 2019

Apreciados servidores(as) judiciales,

Con un atento saludo, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con la formación integral de nuestros servidores judiciales y considerando la importancia de los lazos de cooperación internacionales, da a conocer la oferta académica denominada "XXII Edición del Programa de capacitación de Aula Iberoamericana", organizada por el Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), que para el segundo semestre del presente año prevé la realización de las actividades académicas que se mencionan a continuación.

Información de los Cursos.

ACTIVIDADES A REALIZARSE EN ESPAÑA

1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: "DERECHO MERCANTIL"

La actividad tendrá lugar en Barcelona durante los días 18 a 29 de noviembre de 2019 y contará con la presencia de 30 participantes iberoamericanos.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



El curso de formación se ha diseñado reconociendo que actualmente el Derecho Mercantil ocupa un lugar muy trascendente dentro de la órbita de cualquier ordenamiento jurídico que impacta en los diferentes actores y procesos liderados por el poder judicial de cada país.

Considerando lo anterior, se desarrollarán los siguientes temas:

- La protección del consumidor en sus relaciones con el empresario.
- Cláusulas abusivas y acción de cesación
- Condiciones generales de la contratación y los contratos bancarios: el control de transparencia
- La insolvencia del grupo de sociedades o de una sociedad integrada en un grupo y la posible comunicación de la responsabilidad entre las diversas entidades del grupo
- El proceso de toma de decisiones y la impugnación de los acuerdos sociales
- La ley de segunda oportunidad y la compraventa de empresas
- La responsabilidad de los administradores de la sociedad Derecho de autor y Unión Europea

Ayudas económicas

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas seleccionadas por el Consejo General del Poder Judicial de España por la AECID, los organizadores asumirán, para todos los participantes, la contratación de un seguro médico, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, y los gastos de desayuno y almuerzo en la Escuela Judicial durante los días de celebración del curso.

Los demás gastos (tiquetes aéreos internacionales, traslados terrestres, alojamiento, manutención, etc.) deberán ser asumidos directamente por el interesado, sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura o de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Inscripciones.

Para acceder a la información y al formulario de solicitud de inscripción, se podrá consultar el link: <http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-ajueces-y-operadores-juridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/>

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 3 de septiembre de 2019, a las 23:59 horas, hora española, y deberá agotarse directamente ante el Consejo General del Poder Judicial de España, a través del portal de aula

iberoamericano indicado, y sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, ni de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Por no tratarse de una convocatoria oficial de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", el Consejo Superior de la Judicatura, no otorgará comisiones especiales de estudio (art. 139 de la Ley 270 de 1996) para asistir a la actividad, por lo que los servidores judiciales deberán solicitar licencia no remunerada para tal fin, en los términos del artículo 14 del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.

2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: "EL CONTROL DE LA CONVENCIONALIDAD DE LAS LEYES".

La actividad tendrá lugar en Cádiz del 9 al 13 de diciembre de 2019 y contará con la presencia de 30 participantes iberoamericanos.

El curso de formación desarrollará un tema que ha generado importante debate en las relaciones entre las constituciones latinoamericanas y la Convención Interamericana de Derechos Humanos, al reconocer el mencionado control de convencionalidad de las leyes como auténtico poder/deber de los órganos jurisdiccionales nacionales en América.

Abordará los siguientes temas:

- El alcance y los límites de la apertura constitucional al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Los elementos similares y diferentes en la estructura y funcionamiento del TEDH frente a la CIDH.
- La influencia ejercida por la jurisprudencia de Estrasburgo en la consolidación del sistema nacional de derechos.
- El diálogo entre el TEDH y los Tribunales Constitucionales y Supremos de los Estados Europeos, así como el diálogo entre ambas instancias internacionales.
- La importancia y los límites del uso del Derecho Comparado por los aplicadores del Derecho.
- Las formas de recepción de las decisiones supranacionales en materia de derechos

Ayudas económicas

El Consejo General del Poder Judicial asumirá, para todos los participantes, el coste de 3 días de almuerzo durante el curso y contratará un **seguro médico**; además garantizará el desplazamiento diario de los participantes desde el hotel donde se alojan hasta el centro de formación.

Los demás gastos (tiquetes aéreos internacionales, traslados terrestres, alojamiento, manutención, etc.), deberán ser asumidos directamente por el interesado, sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura o de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Inscripciones.

Para acceder a la información y al formulario de solicitud haciendo clic en el siguiente link: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-ajueces-y-operadores-juridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/>.

El plazo de presentación de solicitudes para este curso finalizará el próximo día 3 de septiembre de 2019, a las 23:59 horas, hora española, y al igual que para la actividad previa, deberá agotarse directamente ante el Consejo General del Poder Judicial de España, a través del portal de aula iberoamericano indicado, y sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, ni de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Por no tratarse de una convocatoria oficial de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", el Consejo Superior de la Judicatura, no otorgará comisiones especiales de estudio (art. 139 de la Ley 270 de 1996) para asistir a la actividad, por lo que los servidores judiciales deberán solicitar licencia no remunerada para tal fin, en los términos del artículo 14 del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.

Aceptación de los cursos.

La selección de los participantes será realizada por una Comisión de Evaluación y Selección del Consejo General del Poder Judicial, formando parte de la misma dos Vocales, técnicos del Consejo General del Poder Judicial y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en dicho trámite no intervendrá la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" o el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, al no participar como ofertantes, organizadores o auspiciadores de las jornadas académicas.

Comunicación de la selección

Los listados con los nombres de los seleccionados podrán consultarse en la web del Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion->

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-operadoresjuridicos-
iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/

Además, los organizadores comunicarán de manera expresa su selección a los aspirantes seleccionados.

Una vez comunicada al solicitante su selección, el interesado directamente y sin intervención de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, deberá comunicar a la Escuela Judicial de Barcelona su aceptación expresa, a través del correo electrónico: aulaiberoamericana@cgpj.es.

Información adicional

Para ampliación de información sobre contenidos de los cursos y/o cumplimentación de la solicitud oficial, pueden acudir a la página web del Poder Judicial español haciendo clic en este link: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-operadoresjuridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula->

NOTA: Se aclara que la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” únicamente realiza la difusión de la información y en consecuencia cualquier otra erogación que se genere con ocasión de la asistencia a la actividad, deberá ser asumida directamente por el interesado, en aquellos eventos en que no se solventen por los organizadores.

Por no tratarse de una convocatoria oficial de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el Consejo Superior de la Judicatura, no otorgará Comisiones Especiales de Estudio (art. 139 Ley 270 de 1996) para asistir a la actividad, por lo que los servidores judiciales interesados deberán solicitar licencia no remunerada.

ACTIVIDAD EN EL CENTRO DE FORMACIÓN EN IBÉROAMÉRICA

1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: “LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”

La actividad tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 7 al 11 de octubre de 2019 y contará con la presencia de 25 participantes iberoamericanos.

El objetivo del curso será compartir experiencias jurídicas comunes y profundizar en el estudio de la incidencia de las nuevas tecnologías en el proceso penal, analizando la

prueba biológica, la prueba electrónica, la prueba videográfica, las videoconferencias y la prueba informática, abordando asuntos problemáticos relacionados con su naturaleza, su incorporación al proceso y, su valoración probatoria

En específico, se abordarán las siguientes temáticas:

- La prueba de ADN
- La prueba electrónica
- La prueba video gráfica y las videoconferencias
- La prueba pericial informática
- La protección de la víctima y los sistemas de control telemático
- La cooperación penal internacional

Ayudas económicas

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas convocadas, **la AECID informa que asumirá** los gastos de alojamiento y manutención de todos los días que dure la actividad.

Los gastos de desplazamiento internacional y nacional correrán a cargo de cada participante.

(La AECID, el Consejo Superior de la Judicatura, ni la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", asumirán gastos de tiquetes aéreos ni traslados terrestres desde los aeropuertos a la sede de la actividad).

Proceso de Inscripción.

Distinto a lo establecido para los anteriores cursos, el trámite de inscripción deberá agotarse simultáneamente ante la AECID y la Escuela Judicial, así:

Inscripción ante la AECID.

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud, los interesados podrán hacer clic en el siguiente link: <http://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-deactividades/prueba-penal-y-las-nuevas-tecnolog-as>

En la inscripción ante la AECID, deberá anexar su Currículum Vitae (hoja de vida) y su carta aval en formato PDF, requisitos indispensables que tiene que subir para completar su inscripción en la actividad.

El plazo de presentación de solicitudes ante la AECID finalizará el próximo día 26 de agosto de 2019.

Inscripción ante la Escuela Judicial.

Para que eventualmente se presente el aval exigido por la AECID, el interesado deberá postular su nombre para la preselección de candidatos ante la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", conforme al trámite y requisitos que se indican al finalizar el documento; **el plazo de postulación ante esta Unidad del Consejo Superior de la Judicatura vence el 09 de agosto de 2019.**

La inscripción ante esta Unidad se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales,

Los **requisitos aludidos** para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los **requisitos para la selección de los becarios** por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.
10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia en la especialidad penal, ser especialistas en la materia, y/o haber adelantado trabajo de investigación relacionado con el tema del curso al cual aspira.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

Proceso pre-selección de los beneficiarios por parte de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Borilla"

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".

2. Para postular su participación; dicho requerimiento debe surtirse desde el día viernes 07 de junio de 2019, hasta el día viernes 09 de agosto a las 3:00 pm.

3. Para efectuar la inscripción, según el curso de su interés, debe ubicar la actividad académica:

"CURSO AECID: LA PRUEBA PENAL, 2019"

4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:

- Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
- Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las **3:00 pm del día viernes 09 de agosto**, al email seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello, debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>; en caso contrario su documentación no será tomada en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tomada en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente.

6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", a más tardar, comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 16 de agosto de 2019 la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.

7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad, sin que ello implique que participe como ente organizador del evento.

NOTA : Es importante aclarar que con ocasión de esta actividad, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", no participa como organizador, ofertante o auspiciador de la jornada académica, y por tanto únicamente realizará la convocatoria y preselección de beneficiarios.

Así las cosas, aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso que no cubra la entidad organizadora cooperante, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jaime Andrés Salazar, coordinador académico del programa de becas al 3550666 Ext. 6409, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO

Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Lida. C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681:
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc.-Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-127

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN DE 25 SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DENOMINADO "LA IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL", A REALIZARSE EN MONTEVIDEO, URUGUAY, DEL 14 AL 18 DE OCTUBRE DE 2019, ORGANIZADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECID).

FECHA: Bogotá, D.C., 20 de junio de 2019

Apreciados servidores(as) judiciales,

Con un atento saludo, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con la formación integral de nuestros servidores judiciales y considerando la importancia de los lazos de cooperación internacional, convoca a todos los funcionarios y empleados judiciales para participar en el proceso de pre-selección de servidores judiciales para participar en el curso denominado "La implantación de la Oficina Judicial", quienes serán postulados ante la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), entidad que seleccionará a los participantes en la actividad académica.

La mencionada jornada de formación judicial se realizará en el centro de capacitación de la AECID en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 14 al 18 de octubre de 2019, y es organizado conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial de España y la AECID.

Información de la actividad.

La actividad académica promoverá la creación de un modelo de oficina judicial, entendido como una herramienta útil para la administración de justicia, integrada por dos componentes: unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



La jornada de capacitación tiene como principal objetivo fortalecer las competencias de los servidores judiciales que les permitan garantizar un servicio de administración de justicia de mayor calidad, eficiencia y celeridad.

En consecuencia, se desarrollarán los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los problemas endémicos en la implementación de esta herramienta de gestión judicial.
- Explicar las ventajas prácticas derivadas de su implementación en los sistemas judiciales de los países de Iberoamérica.
- Intercambiar las experiencias y buenas prácticas nacionales en la aplicación de modelos similares.
- Creación de las capacidades necesarias para que los participantes puedan transmitir los conocimientos adquiridos, a otros operadores jurídicos.

El curso se desarrollará a través de diversas mediaciones pedagógicas, como la presentación de ponencias, realización de paneles de discusión, ejecución de talleres para el debate e intercambio de experiencias sobre problemas puntuales afrontados por los representantes de los diversos países en relación con temas básicos de la actividad jurisdiccional.

Ayudas económicas

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas seleccionadas por el Consejo General del Poder Judicial de España y la AECID, los organizadores asumirán para 25 operadores jurídicos de diversos países de Iberoamérica, los siguientes gastos durante los días de la actividad:

- Alojamiento.
- La manutención.
- Los traslados terrestres internos de las personas participantes en los siguientes trayectos:
Aeropuerto Montevideo al Hotel para el alojamiento-Hotel al Centro de Formación y Centro de Formación al Hotel.

NOTA: Los pasajes aéreos y cualquier otro gasto que se genere con ocasión de la participación en la actividad, deberán ser cubiertos directamente por el interesado, sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura o de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

(La AECID, el Consejo Superior de la Judicatura, ni la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", asumirán gastos de tiquetes aéreos ni traslados terrestres en Colombia).

Proceso de Inscripción.

El trámite de inscripción deberá agotarse simultáneamente ante la AECID y la Escuela Judicial, así:

Inscripción ante la AECID.

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud, los interesados podrán hacer clic en el siguiente link: <http://interconecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/la-implantaci-n-de-la-oficina-judicial>

En la inscripción ante la AECID, deberá anexar su Currículum Vitae (hoja de vida) y su carta aval en formato PDF (que será eventualmente emitida por la Escuela Judicial), requisitos indispensables que tiene que cumplir para completar su inscripción en la actividad.

El plazo de presentación de solicitudes ante la AECID finalizará el próximo día 31 de agosto de 2019, a las 23:59 (hora española).

Inscripción ante la Escuela Judicial.

Para que eventualmente se presente el aval exigido por la AECID de que trata el requisito anterior, el interesado deberá inscribirse para la preselección ante la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", conforme al trámite y requisitos que se indican al finalizar el documento; **el plazo de postulación ante esta Unidad del Consejo Superior de la Judicatura vence el 16 de agosto de esta anualidad.**

La inscripción ante esta Unidad se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales,

Los **requisitos aludidos** para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.

4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por el Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los **requisitos para la selección de los becarios** por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.

9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia, ser especialista en la materia del curso, y/o haber adelantado trabajo de investigación relacionado.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

Proceso pre-selección de los beneficiarios por parte de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".

2. Para postular su participación; dicho requerimiento debe surtir desde el día viernes 21 de junio de 2019, hasta el día viernes 16 de agosto a las 3:00 pm.

3. Para efectuar la inscripción, según el curso de su interés, debe ubicar la actividad académica:

"CURSO AECID: IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL"

4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:

- Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
- Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las **3:00 pm del día viernes 16 de agosto**, al email seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello, debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; en caso contrario su documentación no será tenida en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación".

De igual manera, sólo será tenida en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente.

6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", a más tardar, comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 23 de agosto de 2019 la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
7. De igual manera, la preselección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad, sin que ello implique que participe como organizador del evento.

NOTA : Es importante aclarar que con ocasión de esta actividad, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", no participa como organizador, ofertante o auspiciador de la jornada académica, y por tanto únicamente realizará la convocatoria y preselección de beneficiarios.

Así las cosas, aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso que no cubra la entidad organizadora cooperante, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Circular Hoja No. 7

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jaime Andrés Salazar, coordinador académico del programa de becas al 3550666 Ext. 6409, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Interconecta: <http://interconecta.aecid.es/>.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán
Revisó: Lidia C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-132

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE AMAZONAS, ATLANTICO, ANTIOQUIA, BOYACÁ, CUNDINAMARCA, CAUCA, CAQUETA, BOLIVAR, HUILA, MAGDALENA Y META.**

DE: DIRECTORA

ASUNTO: *CONVOCATORIA SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES*

FECHA: 2 de julio de 2019

Atento saludo apreciados servidores,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", extiende una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad académica: "**SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES**", que se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá los días 25, 26 y 27 de Julio de 2019 en las instalaciones de la sede centro de la Universidad del Rosario (Calle 12c No. 6-25).

La protección ambiental de un país como Colombia, donde la riqueza natural es abundante, pero donde existen grandes desafíos a nivel del desarrollo económico y social, supone enormes retos para todos los actores estatales; así, la integración de la ciencia, el derecho y la economía juegan un papel fundamental para la garantía del medio ambiente.

Por lo anterior, en cooperación interinstitucional con la Fundación para la Defensa del Interés Público -FUNDEPUBLICO -Organización Sin Ánimo de Lucro, y el apoyo de organismos como la Organización de Estados Americanos y el Environmental Law Institute, han manifestado su interés de generar sinergias en los procesos formativos en materia ambiental dirigidos a los Servidores Judiciales del país, y realizará en la ciudad de Bogotá el "**SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES**".

El Seminario tiene como fin fortalecer las capacidades y conocimientos de los operadores para resolver casos judiciales relacionados con asuntos ambientales con énfasis en la protección de la biodiversidad en la macrocuenca Magdalena-Cauca y Amazonas y

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SG5780 - 4

No. GP 059 - 4

contará con la participación de reconocidos expertos nacionales e internacionales. Se ofrecerán módulos teóricos y prácticos y se trabajarán temas como:

- Importancia ambiental de la Macrocuenca Magdalena-Cauca y Amazonas, así como las amenazas que la aquejan
- Licencia y permisos ambientales
- Derecho internacional ambiental
- Legislación ambiental, política pública, institucionalidad ambiental (SINA)
- Participación ciudadana en materia ambiental
- Ordenamiento territorial desde la perspectiva ambiental
- Responsabilidad del daño ambiental
- Principio de precaución
- Proceso sancionatorio ambiental
- Delito ambiental
- Derecho procesal ambiental y manejo de evidencia científica
- Metodología para la cuantificación del daño ambiental

En ese orden de ideas, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" buscando contribuir con la formación integral de nuestros servidores judiciales, les extiende una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la citada actividad académica, según los parámetros e instrucciones que a continuación se indican:

1. INSCRIPCIONES Y CUPOS:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

Los cupos se asignaran atendiendo a los cupos asignados por las entidades organizadoras.

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la información que se les comunique a los datos de contacto suministrados al momento

de la inscripción, esto para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.

- Asistir puntualmente a la actividad, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Es importante precisar, que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no participa como organizador u oferente de la jornada académica, por lo cual esta unidad NO asumirá gastos de traslado y alojamiento de los participantes, y se encargará únicamente de la convocatoria respectiva.

En caso que la entidad organizadora determine conceder algún tipo de apoyo a los participantes, se les informará oportunamente a los admitidos.

Así las cosas, aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso que no cubra la entidad organizadora, deberán ser asumidas directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la Fundación FUNDEPÚBLICO contactándose al correo: seminario@fundepublico.org, o los teléfonos 31333331161 o 3133764608.

De igual forma, podrán contactarse con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del programa de formación en Derecho Contencioso Administrativo de la Escuela Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo.
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez.
Jaime Andrés Salazar Ramírez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Circular Hoja No. 4

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-138

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Fecha: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo estimados(as) servidores(as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2018-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar servidores judiciales de todas las especialidades de las jurisdicciones en medios alternativos a la solución de conflictos, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Formación de Mecanismos Alternos a la Solución de Conflictos, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Cursos de Mecanismos Alternativos de solución de conflictos	18/07/019	18/07/019	Bogotá D.C.	Bogotá D.C Cundinamarca	30
Cursos de Mecanismos Alternativos de solución de conflictos	15/08/019	15/08/019	Barranquilla	Barranquilla. Municipios de Cundinamarca	30

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5789 - 4

No. GP 059 - 4

Cursos de Mecanismos Alternativos de solución de conflictos	de	15/11/019	15/11/019	Medellín	Medellín.. Antioquia.	40
---	----	-----------	-----------	----------	-----------------------	----

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito judicial al cual pertenece su jurisdicción**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05ª) días hábiles previos a la realización del evento.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.

- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador del programa de mecanismos alternativos a la solución de conflictos al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: José A. B. T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Foliós: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-139

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES, PARA LA ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- 1) ***XL Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín.***
- 2) ***41 Jornadas Internacionales de Derecho Penal a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.***
- 3) ***XXVIII Simposio nacional de jueces y fiscales organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá.***
- 4) ***XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.***

FECHA: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo Respetados servidores (as) judiciales:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2018-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con el proceso de formación y capacitación continuada de los funcionarios y empleados judiciales, y teniendo en cuenta las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, efectúa la presente convocatoria para seleccionar a servidores judiciales, a quienes, previo proceso de escogencia, se les financiará únicamente los derechos de inscripción en las siguientes actividades:

- 1) ***XL Congreso Internacional de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín.***

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



- 2) **41 Jornadas Internacionales de Derecho Penal** a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.
- 3) **XXVIII Simposio Nacional de Jueces y Fiscales** organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá.
- 4) **XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo**, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.

La financiación de la participación de los servidores judiciales que resulten favorecidos luego del proceso de selección de beneficiarios que se realice por parte de esta Unidad, se realizará considerando que nuestro Plan de Formación, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, incluyó el subprograma de formación con inscripciones que tiene como objetivo contribuir a la actualización de los servidores (as) judiciales, brindando información sobre novedades académicas, legislativas, jurisprudenciales o doctrinales relevantes para la Administración de Justicia, mediante la financiación de la inscripción de funcionarios o empleados judiciales en jornadas académicas tales como: seminarios, congresos, foros y simposios, ofertadas por instituciones externas a la Rama Judicial.

NOTA: Se aclara que la participación efectiva de los servidores judiciales que sean seleccionados por esta Unidad para el otorgamiento del beneficio mencionado previamente, dependerá de la suscripción del contrato respectivo por parte de la DEAJ y la institución organizadora, antes de la realización de las jornadas académicas.

En caso de que esto no se cumpla no habrá participación de los servidores judiciales, sin que exista en ningún caso responsabilidad de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- 1) **XL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL**, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín.

Esta actividad congrega a conferencistas internacionales y nacionales expertos en derecho procesal, y bajo la organización del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, año tras año se consolida como un certamen académico de gran reconocimiento por la actualidad, pertinencia y calidad de los contenidos temáticos que se abordan.

Teniendo en cuenta la transversalidad temática, resulta de interés para las diferentes especialidades y jurisdicciones resultando de especial interés para la administración de justicia.

La agenda académica incluye entre otros, los siguientes temas:

- Los derechos del deudor en los procesos de ejecución civil.
- Licitividad laboral: entre lo judicial de lo individual y lo político de lo colectivo.
- La evolución en la regulación de las nulidades procesales en un estado social y democrático de derecho y su tratamiento actual en el proceso de lo social.
- El fin de las ideologías procesales y el resurgimiento de las batallas por las libertades judiciales.

Mayor información en: <http://www.icdp.org.co/congreso/congreso2019/index.html#>

CUPOS DISPONIBLES: 30

2) 41 JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.

Esta importante actividad académica para el presente año, versará sobre la "Criminalidad contemporánea y corrupción: ¿efectividad de la pena privativa de la libertad?, y para el efecto la agenda académica incluye entre otros, los siguientes componentes:

Eje temático: corrupción privada y pública

- La Gran Corrupción, sus daños y sus víctimas.
- Privilegios probatorios y la lucha contra la corrupción en Estados Unidos.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas como mecanismo de prevención de la corrupción.
- Relación entre delitos informáticos y corrupción pública y privada.
- El Estado como víctima.
- El particular en los delitos contra la administración pública.
- Misiones internacionales contra la corrupción.
- La corrupción internacional y la doméstica: modelos para su combate y propuestas de solución.
- Autoría, participación y concursos en los delitos contra la administración pública.
- Delitos contra la administración pública en los nuevos esquemas contractuales.
- Normas Antitrust en Estados Unidos y Corrupción Financiera.
- Inhabilidades e incompatibilidades: régimen y aplicación a los agentes que representan a personas jurídicas
- Análisis de nuevos tipos penales incorporados en la reforma tributaria
- El principio de intrascendencia de la pena

Eje temático: corrupción política y judicial

- Estándares probatorios en las investigaciones por corrupción
- Corrupción en el servicio de administración de justicia
- Procesamiento de funcionarios judiciales
- Corrupción en el sistema judicial penal
- Corrupción y justicia alternativa: principios de oportunidad y preacuerdos.

CUPOS DISPONIBLES: 30

Mayor información en: <https://www.uexternado.edu.co/departamento-de-derecho-penal-y-criminologia/jornadas-de-derecho-penal/>

- 3) **XXVIII Simposio Nacional de Jueces y Fiscales** organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá.

Esta actividad que impacta favorablemente a la administración de justicia, tiene previsto su desarrollo a cargo de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de nuestro país, con el cumplimiento de una agenda académica que tiene como eje central el fortalecimiento de la imagen de la Rama Judicial y de sus servidores judiciales, comprendiendo temáticas de interés y actualidad para la práctica judicial, propendiendo por la materialización de la búsqueda a los problemas jurídicos que se presentan en las distintas especialidades de la administración de justicia, con temas como:

- Independencia judicial y el impacto de la violencia de género en las decisiones judiciales.
- Fortalecimiento de la imagen de la rama judicial y sus servidores.
- Avances tecnológicos aplicados a la administración de justicia.
- La honestidad como valor fundamental en la prestación del servicio de justicia.
- Medios de comunicación - Justicia y Prensa: Cómo recuperar la confianza ciudadana.

CUPOS DISPONIBLES: 18

- 4) **XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo**, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., organizado por la Universidad Externado de Colombia.

La Universidad Externado de Colombia organiza anualmente y en forma consecutiva las "Jornadas Internacionales en Derecho Administrativo" que este año se ocupará del tema de las "Transformaciones del Derecho Administrativo" siendo organizadas a través del Departamento de Derecho Administrativo de dicha

Casa de Estudios y que se realizarán los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C.

Dentro de los temas de estudio en este programa de actualización, encontramos entre otros el poder sancionatorio del Estado, la función pública, que con la participación de conferencistas nacionales e internacionales enriquecerán el debate académico y los intercambios de ideas entre los asistentes a tan importante actividad. A la actividad participará como conferencista el doctor Luciano Vandelli, maestro de la doctrina española e italiana e importante participe en la consolidación del derecho administrativo continental.

Mayor información en <https://www.uexternado.edu.co/departamento-de-derecho-penal-y-criminologia/jornadas-de-derecho-penal/>

CUPOS DISPONIBLES: 20

AYUDAS OFERTADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD.

Con el objetivo de promover la participación de los servidores judiciales de todo el país en las actividades académicas, el Consejo Superior de la Judicatura, financiará exclusivamente los costos de inscripción de los servidores judiciales que sean seleccionados de conformidad con el trámite que se expone más adelante:

NOTA: Se aclara que el beneficio referido, únicamente incluye la asignación de los derechos de inscripción en la actividad, excluyéndose el pago de tiquetes aéreos, alojamiento, manutención o cualquier otro gasto que se genere con ocasión de la participación de un servidor judicial en alguna de las actividades, los cuales deberán ser asumidos por los interesados en participar.

TRAMITE DE INSCRIPCIONES ANTE LA EJRLB.

La inscripción ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes.

Los requisitos aludidos para la participación en la convocatoria, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados el Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección de los becarios por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.

9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia, ser especialistas en la materia del curso, y/o haber adelantado trabajo de investigación en relación al proceso civil,

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tomada en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Los servidores judiciales que **cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas conforme al Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014**, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación"
2. Dicho requerimiento debe surtirse desde el día **jueves 04 de Julio de 2019**, y teniendo en cuenta los plazos establecidos para cada actividad, así:
 - a) Los interesados en participar en el **XL Congreso Internacional de Derecho Procesal**, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Medellín, **podrán postular sus nombres hasta el 09 de agosto de 2019.**
 - b) Los interesados en participar en las **Jornadas Internacionales de Derecho Penal** a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019, en Bogotá D.C., **podrán postular sus nombres hasta el 26 de julio de 2019.**
 - c) Los interesados en participar en el **XXVIII Simposio nacional de jueces y fiscales** organizado por la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales de Colombia a realizarse los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en Bogotá D.C. y Zipaquirá, **podrán postular sus nombres hasta el 26 de julio de 2019.**
 - d) Los interesados en participar en las **XX Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo**, previstas para los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019 en Bogotá D.C., **podrán postular sus nombres hasta el 09 de agosto de 2019.**

3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica de su interés en el aparte de inscripciones del campus virtual de la Escuela Judicial.
4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un **único archivo en formato PDF**, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
 - **NOTA: Si no se remite en un único archivo, no se tendrá en cuenta la postulación inscripción.**
5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las 3:00 pm de la fecha de cierre de inscripción que corresponda para cada actividad, al e-mail: seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; en caso contrario su documentación no será tenida en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tenida en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente.
6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", durante la semana siguiente, comunicará directamente a cada candidato el resultado del proceso de postulación; **de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.**
7. De igual manera, la selección de los candidatos será comunicada a la institución organizadora de la actividad, para que contacte a los seleccionados y se continúe con el trámite pertinente.

Circular Hoja No. 9

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime Andrés Salazar R.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681:
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-140

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAÍS

JUECES CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TODO EL PAÍS

SERVIDORES JUDICIALES DE LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DE TODO EL PAÍS

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Fecha: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo estimados(as) servidores(as) judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar servidores judiciales de la especialidad penal cuyas labores se relacionen con la función de ejecución de penas y medidas de seguridad, las cuales procuran contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia en Colombia.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades académicas relacionadas con el Subprograma de Formación en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Curso Regional: Proceso de dosificación punitiva y acumulación jurídica de penas	19/07/019	19/07/019	Girardot	Bogotá D.C Cundinamarca Ibagué	40
Curso Regional: Las implicaciones de la justicia restaurativa y los MASC para la terminación del proceso penal	30/08/019	30/08/019	Cali	Cali Buga Pereira Armenia	40
Curso Regional: Las implicaciones de la justicia restaurativa para la concesión de subrogados penales.	07/10/019	07/10/019	Valledupar	Valledupar Santa Marta Cartagena Barranquilla Riohacha Sincelejo	40
Curso Regional: Proceso de dosificación punitiva y acumulación jurídica de penas	23/09/019	23/09/019	Pasto	Pasto Popayán Mocoa	40
Cursos Regional: La garantía de los derechos de las víctimas en la ejecución de las sentencias.	30/10/019	30/10/019	Villavicencio	Villavicencio Yopal San Jose del Guaviare. Leticia Florencia Arauca Puerto Carreño Inirida	40
Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	07/11/019	08/11/019	Medellín	Todo el país.	130

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito judicial al cual pertenece su jurisdicción, de lo contrario se rechazará su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05ª) días hábiles previos a la realización del evento.**

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa

Circular Hoja No. 4

ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador del subprograma de ejecución de penas y medidas de seguridad al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico ibeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: José A. Beltrán T.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681:
Fecha: 15-jul-2019
Hoja: 15:21:09
Destino: Consejo Sec. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-141

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL
BOGOTÁ, MEDELLÍN, MONTERÍA, MANIZALES, IBAGUÉ, CALI,
BARRANQUILLA, CARTAGENA, ARMENIA, PASTO Y TUNJA

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL
PROGRAMA DE: FORMACION BASICA, SUBPROGRAMA DE
FORMACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES, VIGENCIA 2019

Fecha: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2019

Atento saludo estimados Servidores Judiciales,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades académicas de formación relacionadas con el Programa de Formación Básica, subprograma de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION		SEDE	DISTRITO CONVOCADO	CUPO
	INICIO	FIN			
Taller. Manejo de Office 365	18/07/2019	18/07/2019	Bogotá D.C.	Bogotá D.C Cundinamarca	20
Curso sobre Tecnologías de la Información y las comunicaciones en la Gestión Judicial	30/07/2019	30/07/2019	Medellín	Medellín y Antioquia	20

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Taller Uso de Herramientas de Informática	13/08/2019	13/08/2019	Montería	Montería	20
Taller Uso de Herramientas de Informática	22/08/2019	22/08/2019	Manizales	Manizales	20
Taller Uso de Herramientas de Informática	29/08/2019	29/08/2019	Ibagué	Ibagué	20
Curso sobre tecnologías de la información y las comunicaciones en la Gestión Judicial.	4/09/2019	4/09/2019	Cali	Cali y Buga	20
Taller: Uso de Herramientas de Informática	10/09/2019	10/09/2019	Barranquilla	Barranquilla Cartagena	20
Taller. Manejo de Office	18/09/2019	18/09/2019	Medellín	Medellín y Antioquia	20
Curso sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Gestión Judicial	24/09/2019	24/09/2019	Armenia	Armenia	20
Curso sobre Tecnologías de la información y las Comunicaciones en la Gestión Judicial	8/10/2019	08/10/2019	Pasto	Pasto	20
Curso sobre Tecnologías de la información y las comunicaciones en la Gestión Judicial	17/10/2019	18/10/2019	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C. Cundinamarca	20
Taller: Uso de Herramientas de Informática	22/10/2019	23/10/2019	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C. Cundinamarca	20
Taller. Manejo de Office 365	30/10/2019	30/10/2019	Tunja	Tunja	20
Taller: Manejo de Office 365	13/11/2019	13/11/2019	Barranquilla	Barranquilla Cartagena	20

IMPORTANTE: Los interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones arriba descritas, deberán inscribirse únicamente en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho, de lo contrario se rechazará su inscripción.

De igual forma, llevar su computador o dispositivo electrónico para esta capacitación

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05ª) días hábiles previos a la realización del evento.

La información adicional relacionada con el soporte técnico de la plataforma virtual, podrán obtenerla con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrá contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la llamada del call center del operador logístico quienes se comunicarán con ustedes al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de incumplimiento o inasistencia se informará al nominador para lo de su competencia.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Mónica Alexandra Cuéllar Pineda, Coordinadora Académica del Programa de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual podrán comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6413 ó al correo electrónico mcuellapi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Mónica A. Cuéllar P.
Revisó: Lida C. Hincapié G.
Jaime A. Salazar R.

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-144

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS

AUTORIDADES INDÍGENAS CON SEDE EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

De: DIRECTORA

Asunto: *Conversatorios Regionales: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad*

Fecha: 10 de julio de 2019

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo N°. PCSJA19-11265 de 7 de mayo de 2019 entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a formar Magistrados, Jueces y Empleados Judiciales de diferentes especialidades que desempeñen sus labores en los diferentes distritos judiciales del país, con la finalidad de fortalecer las herramientas conceptuales y normativas en temas relacionados con la aplicación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para mejorar las competencias en la administración de justicia de los servidores judiciales.

Por consiguiente, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Conversatorio Regional: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad**, según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITO JUDICIAL / DEPARTAMENTO CONVOCADO	SEDE	CUPOS
	INICIO	FINAL			
Conversatorio Regional Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad	25-jul-19	26-jul-19	Barranquilla / Atlántico	Barranquilla	50
	15-ago-19	16-ago-19	Antioquia	Medellín	50
	29-ago-19	30-ago-19	Bucaramanga – Cucuta / Santander y Norte Santander	Bucaramanga	50

Ibídem	16-Sept.-19	17-Sept.-19	Neiva / Huila; Florencia/Caquetá; Mocoa	Neiva	50
	12-nov-19	13-nov-19	Cali – Buga / Valle del Cauca	Cali	50
Taller: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Bloque de Constitucionalidad	3-oct-19	4-oct-19	Villavicencio / Meta	Villavicencio	30
	24-oct-19	24-oct-19	Circuito de Leticia	Leticia	30

IMPORTANTE: Los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho, de lo contrario se rechazará su inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones estarán abiertas con un mes de antelación a su fecha de inicio y hasta cinco (5) días hábiles antes de la realización del evento.

En caso de cualquier inquietud relacionada con el proceso de inscripción, podrán consultar el *Manual de Consulta e Inscripción a Programas de Formación* en el siguiente link:

- https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/docs2016/inscripciones/manualconsulta_programa_sformacion.pdf

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y al correo electrónico: kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISION:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor judicial. Quienes sean admitidos recibirán, con suficiente antelación, correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (Los datos se encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos en su número de celular y correo electrónico registrado al momento de la inscripción para efectos de verificar datos de inscripción, así como el itinerario de vuelo (*se expedirá Tiquete entre el día previo y hasta el día de finalización del acto académico o al día siguiente, según disponibilidad de itinerarios*), y finalmente con el fin de aportar información sobre el desarrollo de la jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, la Escuela Judicial informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y TIQUETES AÉREOS

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado y cupo disponible, de lo cual se informará en su oportunidad a los admitidos.

Para los servidores judiciales que se encuentren ubicados los Distritos Judiciales convocados, la organización no cubre transporte aéreo ni terrestre.

Para cada Distrito Judicial se asignará un cupo para alojamiento de hasta diez (10) servidores judiciales.

Para las Autoridades Indígenas con Sede en los Departamentos convocados, se asignará un cupo para alojamiento de hasta cinco (5) participantes.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Omar Ernesto Barrera Tenjo, para lo cual podrá comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6414, y al correo electrónico obarrert@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez
Jaime Andres Salazar Ramirez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681:
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-145

PARA: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS JUDICIALES DE ATLANTICO, ANTIOQUIA, ARAUCA, BOLIVAR, CUNDINAMARCA, CHOCÓ, CORDOBA, GUAJIRA, HUILA, MAGDALENA, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, QUINDIO, RISARALDA, SANTANDER, SUCRE, VALLE DEL CAUCA Y SAN ANDRES.**

DE: **DIRECTORA**

ASUNTO: *CONVOCATORIA DIPLOMADO EN TECNICA ADUANERA-Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales de la DIAN.*

FECHA: 10 de julio de 2019

Atento saludo apreciados servidores,

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, así como las acciones de cooperación interinstitucional previstas en el Plan de Formación de la Rama Judicial 2019 aprobado mediante Acuerdo PCSJA19-11265 del 07 de mayo de 2019 el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", extiende una cordial invitación a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad académica denominada: "**DIPLOMADO EN TECNICA ADUANERA**", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá entre el 10 de Agosto y el 06 de Diciembre de 2019.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a través de la Coordinación de la Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, han manifestado su interés de generar sinergias en los procesos formativos en materia tributaria y aduanera, dirigida a los Servidores Judiciales del país, y en consecuencia pone a su disposición la acción de formación "**DIPLOMADO EN TECNICA ADUANERA**", la cual tiene como fin fortalecer las capacidades y conocimientos en temas técnicos tales como: Valoración, Arancel, Clasificación arancelaria, normas de origen de mercancías, entre otros, con enfoque en el análisis de la normatividad Internacional y Nacional en la materia.

1. METODOLOGIA E INFORMACIÓN GENERAL DEL DIPLOMADO OFERTADO:

- **ENTIDAD OFERENTE:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN- a través de su Coordinación Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, avalado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

- **MODALIDAD:** B-Learning – Presencial: Para los participantes de la ciudad de Bogotá, y a Distancia: Para los participantes fuera de Bogotá.

Contará con un componente virtual, que se desarrollara a través del campus virtual de la Escuela de la DIAN.

La actividad académica ofertada tendrá una intensidad horaria de 120 Horas las cuales se desarrollarán de la siguiente forma:

PRESENCIAL	VIRTUAL
80 Horas	
*Para los participantes de la ciudad de Bogotá: Se realizarán en el Aula 5 de la Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, ubicada en la	
*Para los participantes fuera de Bogotá: Estas sesiones se adelantarán a Distancia y se realizarán a través de videoconferencia (Via Skype)	40 Horas

- **EJES TEMATICOS¹:**



- **CRONOGRAMA:** Las fechas establecidas por la entidad oferente para las sesiones presenciales del curso serán las siguientes:

¹ Tomado del Brochure remitido por la entidad oferente.

Sesión	Viernes	Intensidad horaria	Módulo
1	2-ago	8	CLASIFICACION ARANCELARIA
2	9-ago	4	
3	16-ago	4	
4	23-ago	4	
5	30-ago	4	
6	6-sep	4	ANALISIS FISICO QUIMICO DE LA MERCANCIA
7	13-sep	4	
8	20-sep	4	
9	27-sep	4	
10	4-oct	4	VALORACION ADUANERA
11	11-oct	4	
12	18-oct	4	
13	25-oct	4	
14	1-nov	4	NORMAS DE ORIGEN
15	8-nov	4	
16	15-nov	4	
17	22-nov	4	
18	6-dic	8	
TOTAL	18 sesiones	80 horas	Modo Presencial y por Teleconferencia

Las sesiones se realizarán en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m, salvo la primera y la última sesión las cuales tendrán una intensidad de 8 horas.

• **CUPOS:**

De acuerdo con lo manifestado por la entidad organizadora, para efectos del desarrollo metodológico del DIPLOMADO, se cuentan con los siguientes cupos

CUNDINAMARCA	OTROS DISTRITOS JUDICIALES
30 (Presencial)	20 (A distancia)

• **CONSTANCIAS DE ASISTENCIA:**

La entidad oferente otorgará CONSTANCIA de asistencia, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ❖ No tener inasistencias superiores al 10% del total programado para el Diplomado. o Presentar los soportes que justifiquen las ausencias
- ❖ Participación en las actividades presenciales y virtuales
- ❖ Firmar los listados de asistencia correspondientes a cada sesión.

• **ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES**

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

- ❖ No se otorgarán constancias parciales.
- ❖ Seguir las indicaciones, metodológicas, técnicas y tecnológicas que les serán remitidas por la entidad oferente a sus correos de contacto registrados al momento de la respectiva inscripción.
- ❖ Verificar que se cuente con una adecuada conexión a internet.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento.

La información adicional relacionada con el soporte web, podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 ext. 6402 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

FECHA LIMITE DE INSCRIPCIONES: 25 DE JULIO DE 2019.

3. ADMISION:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia con el Coordinador Académico de la actividad (cuyos datos encontrarán al final de la presente Circular Institucional) y estar atentos a la información que se les comunique a los datos de contacto suministrados al momento de la inscripción, esto para efectos de verificar datos de inscripción y aportar información sobre el desarrollo de cada jornada académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, dado que en caso de inasistencia a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, se informará al nominador para lo de su competencia, así como a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 800 de 2000.

4. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

Es importante precisar, que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no participa como organizador u oferente de la actividad de formación, por lo cual esta unidad NO asumirá gastos generados por la participación en la misma.

Circular Hoja No. 5

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN-Coordinación Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales, al PBX 4256420 - 6079999 Ext IP 906241 o al correo: faguilarp@dian.gov.co.

De igual forma, podrán contactarse con la profesional Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del programa de formación en Derecho Contencioso Administrativo de la Escuela Judicial, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez,
Jaime Andrés Salazar Ramirez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-5681:
Fecha: 15-jul-2019
Hora: 15:21:09
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 39
Password: EB30DC2D

CIRCULAR EJC19-148

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE (25) SERVIDORES JUDICIALES DE TODAS LAS JURISDICCIONES Y ESPECIALIDADES, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL", DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECID)

FECHA: Bogotá, D.C., 11 de julio de 2019

Apreciados servidores(as) judiciales de todo el país:

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria, para preseleccionar a los candidatos interesados en aplicar a la asignación de ayudas parciales ofertadas por el Ministerio de Justicia de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quienes eventualmente participarán en la siguiente actividad académica:

1. Curso: **"La transformación digital de la administración de justicia. El uso de las tecnologías en la gestión de los procedimientos judiciales. La inteligencia artificial"**, que se celebrará en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la Antigua Guatemala, del 09 al 13 de septiembre de 2019, y contará con la presencia de 25 participantes iberoamericanos.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC3780 - 4

No. GP 059 - 4

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.

Este curso tiene como fin establecer criterios comunes para abordar la implantación de las tecnologías de la información y comunicación en la administración de justicia desde el punto de vista de los usuarios, jueces, fiscales, abogados, policías judiciales, etc.

Para ello, a través de este encuentro se promoverá que los representantes de los países participantes, reconozcan la importancia del uso de nuevas tecnologías en la administración de justicia, determinando metodologías para afrontar el cambio cultural que supone la transformación digital, su organización y como aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial.

Su desarrollo se justifica al considerar que la aparición de la "inteligencia artificial" supone nuevas aplicaciones tecnológicas que provocan nuevos retos y oportunidades, por lo que hay que generar confianza en esta nueva herramienta, abordando el nuevo escenario de las Robotic Process Automation (RPA) que transformen la administración de justicia.

Contenidos temáticos del curso.

Por lo pronto, los organizadores prevén las siguientes temáticas para desarrollar en el curso:

- Hacia la administración de justicia digital.
- Expedientes judiciales electrónicos.
- Nivel de maduración del uso de las tecnologías en la administración de justicia en los países participantes.
- La importancia de la gestión del cambio
- La importancia de las personas en la transformación digital.
- Replanteamiento del concepto de líder en la transformación digital de la administración de justicia
- Los abogados y procuradores ante la transformación digital de la justicia.
- Los jueces y fiscales ante la transformación digital de la justicia, entre otros.

Modalidad de enseñanza del curso.

La modalidad de enseñanza del curso es netamente presencial; por ello, necesariamente se requiere el traslado de los participantes a la sede de la actividad (Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua, Guatemala).

Destinatarios de la actividad.

Para el caso colombiano, considerando las temáticas a desarrollar, podrán participar funcionarios y/o empleados judiciales de todas las jurisdicciones y especialidades.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA AMBOS CURSOS.

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas convocadas en las actividades mencionadas, la AECID ofrece:

- Un máximo de 25 ayudas económicas parciales dirigidas a postulantes de todas las instituciones públicas de países de América Latina y el Caribe, como son: Magistrados, Jueces, Fiscales, y/o empleados judiciales integrantes de órganos del Poder Judicial.

NOTA: Las mencionadas ayudas parciales financiarán exclusivamente el alojamiento y la manutención de las personas asistentes a la actividad, **por lo que los tiquetes aéreos de todo el itinerario de cada participante, deberán ser asumidos directamente por el interesado;** en razón de ello, no estarán a cargo de la AECID ni del Consejo Superior de la Judicatura, Corporación que no asumirá ningún costo en la actividad.

TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDADES

Los interesados en participar en esta actividad **deberán postularse simultáneamente ante la AECID y la Escuela Judicial,** conforme a lo explicado a continuación:

1. Inscripción ante la AECID.

Deberá adelantarse directamente por cada interesado, así:

Los interesados en presentar postulación para participar en esta actividad, deberán acceder a la información y a los formularios de solicitud dispuestos para tal fin en el portal web interconecta, haciendo clic en el siguiente link:

<http://interconecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/l%C3%A1-transformaci%C3%B3n-digital-de-la-administraci%C3%B3n-de-justicia-el-uso-de-las-tecnolog%C3%ADAs-en-la-gesti%C3%B3n-de-los-procedimientos-judiciales-la-inteligencia-artificial>

Es importante mencionar que el **plazo de presentación de solicitudes ante la AECID, finalizará el día 06 de agosto de 2019, a las 23:59 horas, hora española**, y que se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial para legalizar su postulación, por lo que también debe agotarse directamente un trámite de inscripción ante esta Unidad, el cual se explica más adelante, sin que ello nuestra participación como ofertante u organizador de la actividad; **el plazo de postulación ante esta Unidad finalizará el miércoles 31 de julio de 2019, las 3:00 p.m.**

2. Inscripción ante la Escuela Judicial.

Para ambas actividades, la inscripción ante esta Unidad se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día **miércoles 31 de julio de 2019, las 3:00 p.m.**

Los **requisitos aludidos** para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.

7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los **requisitos para la selección de los becarios** por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.
10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia en la especialidad civil, ser especialistas en la materia, y/o haber adelantado trabajo de investigación relacionado con el tema del curso al cual aspira.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".
2. Para postular su participación en ambas actividades, dicho requerimiento debe surtirse desde el día jueves 12 de julio de 2019, hasta el miércoles 31 de julio:
3. Para efectuar la inscripción, según el curso de su interés, debe ubicar la actividad académica:

"CURSO AECID: LA TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las **3:00 pm del día miércoles 31 de julio**, al email seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello, debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; en caso contrario su documentación no será tenida en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tenida en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente.

6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", **a más tardar, comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día lunes 05 de agosto de 2019 la decisión;** de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

NOTA: Se informa que las personas que resulten seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad.

NOTA : Es importante aclarar que con ocasión de esta actividad, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", no participa como organizador, ofertante o auspiciador de la jornada académica, y por tanto únicamente realizará la convocatoria y preselección de beneficiarios.

Así las cosas, se informa que aquellos gastos eventualmente generados por la participación en el curso, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto la Corporación no solventará costo alguno sobre este concepto.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el Profesional Jaime Andrés Salazar, Coordinador Académico del Programa de Becas al 3550666 Ext. 6409, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.
Revisó: Jaime A. Salazar R.
Lida C. Hincapié G.